



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2018-MDPN

Pueblo Nuevo- Chíncha, 30 de Enero de 2018

Vistos, los Informes N° 018-2018-TES-MDPN, N° 059-2018-OPP-GM-MDPN los Memorándums N° 028-2018/GM-MDPN y N° 028-2018/GM-MDPN sobre incorporación de Saldos de Balance 2017 al Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. **18,192,535.00**;

Que, mediante Informe N° 018-2018-TES-MDPN la Unidad de Tesorería informa sobre los saldos no ejecutados al 31 de Diciembre del año 2017 (Saldos de Balance), que ascienden al total de S/. 6,318,538.88 por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Memorándum N° 028-2018/GM-MDPN la Gerencia Municipal solicita certificación del crédito presupuestario para la Actualización del TUPA cuyo costo es de S/. 15,000;

Que, mediante Memorándum N° 029-2018/GM-MDPN la Gerencia Municipal solicita certificación del crédito presupuestario para la elaboración de Expediente Técnico del PIP 2400951 "Mejoramiento de los niveles de Recaudación Tributaria en la MDPN" cuyo costo es de S/. 15,000;

Que, mediante Informe N° 059-2018-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto propone la modificación presupuestaria Tipo 2 en los Rubros 08 y 18 de Saldos de Balance 2017 para cubrir los requerimientos de los Memorándums N° 028 y 029-2018/GM-MDPN, así como las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura en ejecución del año 2017;

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que los recursos no utilizados al 31 de diciembre constituyen Saldos de Balance y que se incorporan bajo la modalidad de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, cuya incorporación es aprobada mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de los Saldos de Balance por el monto de SEISCIENTOS CINCO MIL, SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/.605,614.00) en el Presupuesto Institucional 2018 en los Rubros de Financiamiento 08 Impuestos Municipales (S/. 28,773) y 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (S/. 576,841), para las Actividades del Programa de Incentivos, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS. S/. 605,614
RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES S/. 28,773
1.9.1.1.1 Saldos de Balance S/. 28,773

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/. 576,841
1.9.1.1.1 Saldos de Balance S/. 576,841

GASTOS S/. 605,614
RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES S/. 28,773

0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
0004	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	10,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
0021	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	9,773.00
0081	"MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL"	
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	9,000.00
TOTAL		28,773.00

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/. 576,841

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
0034	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	7,500.00
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	87,500.00
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	20,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	8,473.00



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

0065	"MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO PLAZA DE ARMAS"		
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		3,500.00
0066	"MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES"		
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		3,500.00
0067	"MANTENIMIENTO DE LA PORTADA DE INGRESO EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"		
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		31,654.00
0068	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA FACHADA Y FRONTIS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"		
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		7,875.00
0069	"MANTENIMIENTO DE LA PORTADA DE INGRESO EN LA AV OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"		
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		19,459.00
0070	"MEJORAMIENTO DE ILUMINACION"		
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		26,272.00
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		3,500.00
0071	"MEJORAMIENTO DE PATIO"		
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		29,954.00
5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		
0072	"MANTENIMIENTO, PARCHADO Y SENALIZACION DE CALLES EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"		
2.3.2.4.1.2	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		198,387.00
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		5,952.00
0073	"EVACUACION DE DESMONTE DE LAS VIAS DEL CERCADO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA-ICA"		
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		20,896.00
2.3.2.4.1.2	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		26,263.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		62,656.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		5,000.00
0074	"MANTENIMIENTO -PINTADO DE VIAS DE LA AV VICTOR ANDRES BELAUNDE ENTRE LA AV. UNION HASTA EL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"		
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		
2.400951	MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGION ICA		
0082	"ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS"		
	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
2.6.8.1.3.1	2.6.8.1.3.1		8,500.00
TOTAL			576,841.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

[Firma]
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)